



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00344754- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD N° 257/2024;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha deslizado un error involuntario que corresponde rectificar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °: Rectificar parcialmente en la RD 257/2024 el artículo 1° donde dice "con un valor de \$4.000 (pesos cuatro mil) para público en general y \$3.000 (pesos tres mil) para estudiantes y jubilados." debe decir "con un valor de \$3.500 (pesos tres mil quinientos) para público en general, \$3.000 (pesos tres mil) para estudiantes y jubilados y un valor promocional de dos entradas por \$5.000 (pesos cinco mil).".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico, comunicar al Área Económico-Financiera, cumplido remitir al CePIA.